

Se le pague  
la de mar y que  
deleantur

La Ciudad como la casa de Harbergue  
que es ta en la ciudad de quina e stamur  
ma la casa de es necesario repararla  
porestar en tiempo muy adelantado  
La Ciudad aien do log do a Gerdo  
No obstante do fue la casa de conger  
que a lo que es necesario que la casa de con  
gongain formase en un gongon de  
que cubiere la parte de lo que quedo de la  
mura de la casa de conger para que se en  
reque de depositario, en virtud de la  
a Gerdo. que es necesario que se  
a un buen

En virtud de

La casa de aprobo de la villa de Log que Dubod  
deuier de un y un de la villa de =

En virtud de

En virtud de la villa de San Antonio para su  
orden de motina con Gregorio sacuda  
don fernand espindes

En virtud de

En virtud de Blas fernandez Gaspar  
voz en suertes =

Se le pague  
de de  
de de  
de de

La Ciudad a Gerdo para que se trate sobre  
si se puede reuocar los poderes a los cavalleros  
procuradores de Cortes de la villa de  
para el martes que se tend a todos los  
Cavalleros de poderes que se hallaren  
en la Ciudad y que quedaren en la de los  
Cavalleros presentes y para los  
ausentes se hizo no seris o sea que  
do a Monseñor de portero de la

